ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DELEGACIÒN DE LA POLICÍA NACIONAL NÚMERO 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 ADICIONADA Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, Y NOMBRADO MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PRÒRROGA NRO. 3 DE LA ACEPTACIÒN DE OFERTA No: **45-2-10034-26**

CONTRATISTA: **TOBAR & TOBAR COLOMBIA S.A.S**

OBJETO: **"ADQUISICIÓN, PORTAFUSIL EN REATA PARA FUSIL GALIL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

VALOR ACEPTACIÒN DE OFERTA: **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.380.000,00) INCLUIDO IVA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No: 18-44-101114834 Expedida el: 09/11/2026 ANEXO: 4

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 238.000,00	10%	16/06/2026	15/06/2027
Calidad de los bienes	$ 714.000,00	30%	16/06/2026	05/10/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la aceptación de oferta de la referencia, se aprueba la garantía única de cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 11 NOV 2026

Teniente Coronel **JOHN ALEXANDER QUIROGA CHACÓN**
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)

Elaboró:
SI. LEIDY TATIANA VALERO ALVARADO
ARLOF/GRUCO

Aprobó:
ASE-16. CLARA ELENA ORTIZ GONZÁLEZ
ESPOL/ASJUR

Revisó:
CT. MARLON ANDRÉS ROJAS BELTRÀN
ARLOF/GRUCO

Aprobó:
CT. LORENA RODRÍGUEZ CALVO
ESPOL/ARLOF

Aprobó:
TC. JAIRO ARTURO SANABRIA VARGAS
ESPOL/SUDIE (E)

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101114834	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	16	06	2026	00:00	05	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
TOBAR & TOBAR COLOMBIA S.A.S.		NIT: 901.588.626-2
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 84 A - 29 OF 503	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3157821516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		NIT: 800.226.849-9
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 5933200
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 46-2-10034-26 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES ADQUISICION, PORTAFUSIL EN REATA PARA FUSIL GALIL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2026	15/06/2027	$238,000.00	$238,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/06/2026	05/10/2027	$714,000.00	$714,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No 3,AL CONTRATO N0.46-2-10034-26 DE FECHA 6/11/2026 SE PRORROGA HASTA 4/12/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ **********14,280.00	$ **********952,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101114834

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Alexandra Mora Martinez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101114834	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	16	06	2026	00:00	05	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
TOBAR & TOBAR COLOMBIA S.A.S.		NIT: 901.588.626-2	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 84 A - 29 OF 503	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3157821516

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		NIT: 800.226.849-9	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5933200

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101114834

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alexandra Mora Martinez

FIRMA TOMADOR

GLORIAABELLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner